

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 1 de 5 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b>	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión								
Hora inicio	Hora finalización			Fecha			Tipo de reunión	
				Día	Me	Año	Llamada	Otro
9:00	a m	10:30	a m	04	12	23		X
	p m		p m					

**Proceso: Fortalecimiento instancias de participación**

**Convoca: Alcaldía local**      **Cargo:**

**Fecha convocatoria: 01 de diciembre**      **Vía de convocatoria: whatsapp**

**Objetivo: construcción de minuto a minuto de instalación de mesa indígena**

2. Participantes			
Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Carolina Moreno	Referente de alcaldía	SI	<a href="mailto:carolina.moreno@gobiernobogota.gov.co">carolina.moreno@gobiernobogota.gov.co</a>
Camila Cubillos	Gestora Indígena	SI	<a href="mailto:camilacubillos@outlook.com">camilacubillos@outlook.com</a>

### 3. Desarrollo de la reunión

Se realiza la construcción del minuto a minuto para la instalación de la mesa indígena local de chapinero con la referente de la alcaldía local, los delegados y sabedores del espacio autónomo y el IDPAC y queda de la siguiente manera

Teniendo en cuenta el contexto Conforme al artículo 8 del Decreto 612 de 2015 se hace necesario la regulación y creación de las mesas locales indígenas en Bogotá por lo que se crea la resolución 0546 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Decreto Distrital 612 de 2015 "Por el cual se crea el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígena en Bogotá D.C." las Autoridades de los pueblos indígenas Yanacona, Uitoto, Kamentsa, Ambika Pijao, Pastos y Nasa que tienen familias en la localidad de Chapinero de acuerdo al censo padrón, solicitan al despacho de la alcaldía local de chapinero la instalación de la mesa local indígena, en el marco del cumplimiento de los requisitos que prevé el artículo 7 de la citada resolución 0546 de 2019 para participar y conformar la Mesa Local Indígena de Chapinero.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 2 de 5 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b>	

<b>Fecha</b>	06 de diciembre de 2023	
<b>Hora</b>	4:30 PM - 6:30 PM	
<b>Objetivo</b>	Realizar la instalación de la Mesa Indígena de la localidad de chapinero.	
<b>Objetivos Específicos</b>	Instalación de la mesa Indígena de la Localidad de Chapinero, en el marco de la resolución 0546 por medio del cual se reglamenta el decreto Distrital 612 del 2015 “Por el cual se crea el consejo consultivo y de concertación por los pueblos indígenas en Bogotá D.C”	
<b>Participantes</b>	FDLCH - alcalde Local Chapinero Óscar Yesid Ramos Calderón	
	FDLCH – Oficina de Salud	
	FDLCH – Oficina de prensa	
	FDLCH – Oficina de participación	
	Gerente y/o delegado de la subred integrada de servicios de salud	
	Subdirector y/o delegado Local de Integración Social	
	Representante sector cultura, recreación y deporte	
	Representante sector Desarrollo económico industria y turismo	
	Representante sector Hábitat	
	Representante Subdirección Asuntos Étnicos de Secretaria Distrital de Gobierno	
	Autoridades o delegados de los cabildos residentes en la Localidad.	
<b>Lugar</b>	Alcaldía Local de Chapinero Cra 13 # 54-74 - Auditorio Principal – Piso 3 torre B-	
<b>Hora</b>	<b>ACCIONES A DESARROLLAR</b>	
4:30 pm	Ritual de armonización por parte de sabedores y sabedoras	
5:00 p. m.	Himnos (Nacional, Bogotá, Guardia Indígena)	
5:10 p. m.	Llamado a lista - verificación del Quorum – según resolución 0546	
5:15 p. m.	Saludo de Bienvenida por parte de alcalde Local Chapinero Óscar Yesid Ramos Calderón	
5:25 p. m.	Palabras Subdirección de asuntos Étnicos: Dra. María Chindoy	
5:22 p.m.	IDPAC: Dr. David Angulo	
5:24 p.m.	Coordinadora Espacio Autónomo: Angela Juagibioy	
5:26 p.m.	Autoridades: Yanacona- Uitoto – Pastos – Ambika Pijao – Kamentsa – Nasa - (intervenciones de 2 min cada uno)	
5:40 p.m.	Delegados de los pueblos Yanacona- Uitoto – Pastos – Ambika Pijao – Kamentsa – Nasa - (intervenciones de 2 min cada uno)	
5:55 p. m.	Expresiones culturales	

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931

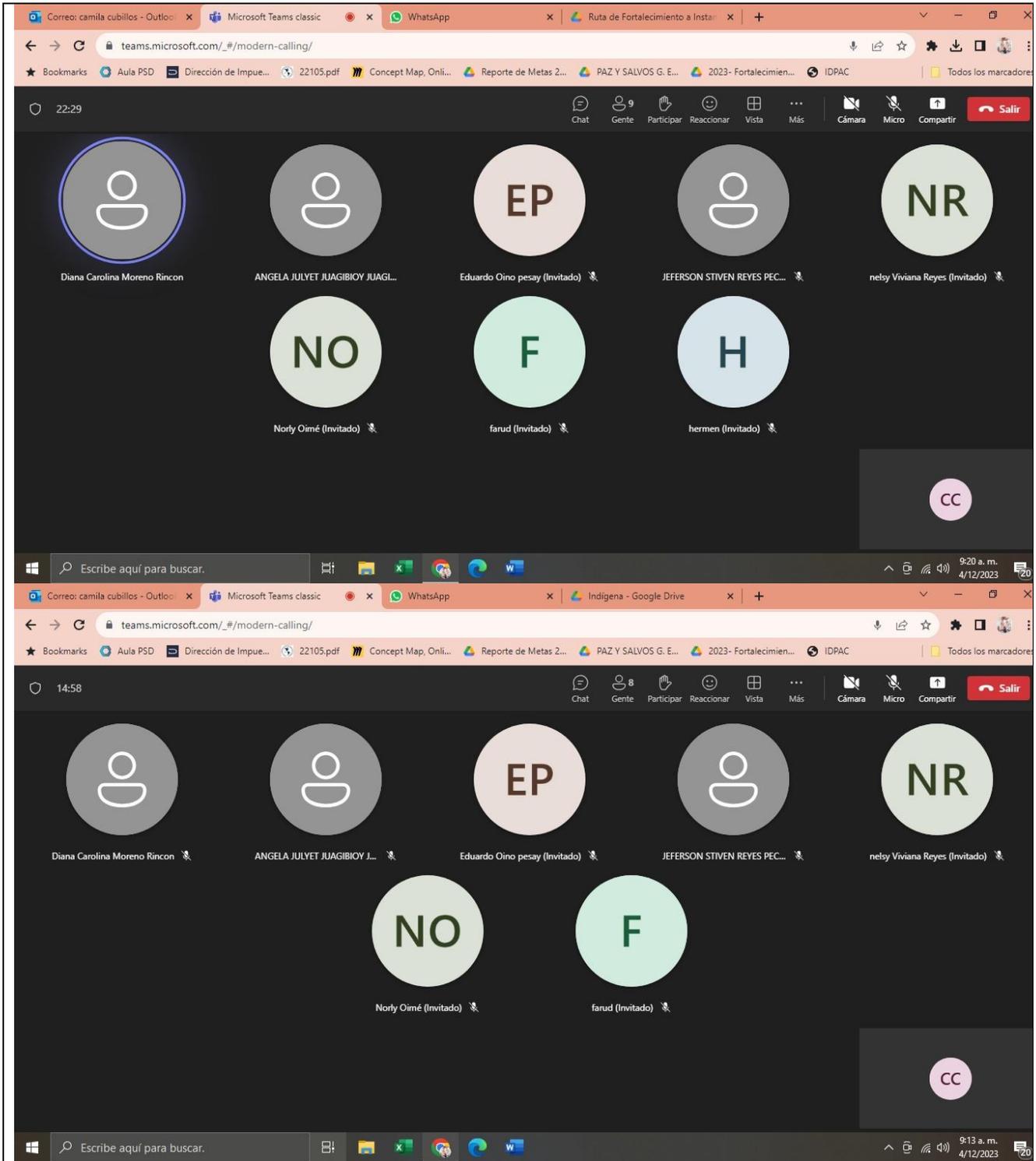





/ParticipacionBogota      @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 3 de 5 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b>	

6:15 p. m.	Lectura acto protocolario, finalizando con firma de plotter y acta	
6:25 p. m.	Agradecimientos: Angela Juagibioy	
6:30 p. m.	Cierre - compartir	



 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03
	<b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b>	Páginas 5 de 5 Fecha: 29/08/2023

#### 4. Compromisos

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931

     
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

<